

No. Oficio: FGE/VG/2724/2021

Asunto: El que se indica

Xalapa, Ver., a 05 de julio de 2021

"2021: 200 Años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.

Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.
Presente.

ATN.

L.C. Yadira Arróniz Sánchez
Subdirectora de Recursos Humanos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1, 15 fracción II, 16, 36 fracciones II, VII, X Y XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado reformada el quince de septiembre de dos mil veinte; 4 Apartado B fracción XVI, 411, 413, 416 y 418 del Reglamente de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho; me permito informar a usted que durante el periodo de Abril, Mayo y Junio del presente año, no se tienen resoluciones de Procedimientos Administrativos de Separación a servidores públicos con el cargo de "Jefe de Departamento o superior"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alfredo Delgado Castellanos Fiscal Adscrito a la Visitaduría General

C.C.P.LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA ROSA ESCALANTE. Visitador General.- Para su Superior conocimiento.- Presente.

Eduardo Aŭgusto Delgado Cárdenas Elaboró egorio Hernánde Pérez Supervisó